

05 de mayo del 2022

NOTA DE PRENSA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA APRUEBA LEY QUE IMPULSA LA CALIDAD DE LOS MATERIALES Y RECURSOS EDUCATIVOS EN EL PERÚ

Con 91 votos el Congreso de la República aprobó la Ley que impulsa la calidad de los materiales y recursos educativos en el Perú.

La norma tiene como objetivo emitir las disposiciones orientadas a regular las acciones para que la elaboración de los materiales y recursos educativos a cargo de las entidades competentes del sector educación, se efectúen de acuerdo a los principios y derechos reconocidos en la Constitución Política del Perú y con la realidad afectiva, cognitiva, sociocultural y lingüística de los educandos.

“Este proyecto de ley es para que los materiales educativos sean óptimos y que los padres de familia sean los veedores del material educativo que realiza o efectúa el Ministerio de Educación. Aquí los padres de familia no van a intervenir en temas pedagógicos, porque no son pedagogos, solo van a supervisar, mirar a través de las Apafas o de alguna organización debidamente acreditada sobre lo que contienen los textos escolares para evitar contenidos que no correspondan”, dijo el presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, Lic. Esdras Medina Minaya.

De esta manera en un plazo no mayor de treinta días hábiles contado a partir de la entrada en vigencia de la presente norma, las Apafas, comités, asociaciones civiles u otras instancias de representación de padres de familia constituidas para participar del proceso educativo de sus hijos, podrán formular comentarios u observaciones a los materiales, textos y recursos educativos que vienen siendo utilizados o que se utilizarán.

“Nosotros a través del Congreso de la República y habiendo aprobado este proyecto dejamos en claro que cada instancia debe de cumplir su función. Los padres de familia tienen su función y es necesario que estén vigilantes de todo el material educativo que van a tener durante los próximos años”, dijo el presidente de la Comisión de Educación Juventud y Deporte, Esdras Medina Minaya.

Oficina de Comunicación de la Comisión
de Educación, Juventud y Deporte

ERMM/grtt

www.congreso.gob.pe

Edificio Víctor Raúl Haya De La Torre
Pasaje Simón Rodríguez S/N 3er. Piso, Oficina 312 – Lima
Central Telefónica: 311-7777 anexo 7784

Mantente al día con la información de la CEJD
siguiendo la página oficial de Facebook:



Fotos del presidente de la CEJD,
Esdras Medina Minaya

